Municipalidad de Itauguá

Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco Nº 170 e/ Tte. Adolfo Martínez
y Francisco Caballero Álvarez
Telefax: 0294-222160
Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 523/2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LOS OFERENTES ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES Y CONSERMAR, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ".----------

VISTO:

El Exp. Nº 110/17 de la Intendencias Municipal, donde solicita la aprobación de la Adjudicación, en el marco de la LCO (Licitación por Concurso de Ofertas) Nº 02/2.017 "Construcción de Aulas y Sanitarios de Instituciones Educativas de la Ciudad de Itauguá".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, Inc. "b" ,autorizar por Resolución los Llamados a Licitación Públicas y a Licitación por Concurso de Ofertas y a aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones .----------

El Dictamen Nº 147/2.017 de la Comisión de Legislación, Dictamen Nº 105/2.017 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Dictamen Nº 024/2.017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual aconsejan aprobar la Adjudicación a los Oferentes **"ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES Y CONSERMAR"**, para la "Construcción de Aulas y Sanitarios de Instituciones Educativas de la Ciudad de Itauguá" por la suma de Gs. 435.855.000 (cuatrocientos treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil) y Gs. 350.738.356 (Guaraníes trescientos cincuenta millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y seis) respectivamente, conforme al Dictamen Nº 88/17 de la Asesoría Jurídica, de la Junta Municipal, de fecha 21 de setiembre del presente año, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.----------

RESUELVE:

ART. 1º.- Aprobar la Adjudicación los Oferentes **"ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES Y CONSERMAR"**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.017 "Construcción de Aulas y Sanitarios de Instituciones Educativas de la Ciudad de Itauguá", conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.----------

ART. 2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, para su cumplimiento, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (ACTA Nº 091).-

ABOG. RUBÉN A. MORÍNIGO ORREGO
Secretario Jta. Municipal

SR. CATALINO LEÓN ORTEGA
Presidente Jta. Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

RESOLUCIÓN IM Nº 1563/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ" ID Nº 334.249, A LOS SIGUIENTES OFERENTES: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS CON Nº RUC 1256450-8 Y CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2----------

Itauguá, 15 de setiembre de 2.017

VISTO:

El *Dictamen* ***Nº 66/2017*** *del* ***Comité de Evaluación****, encargado del estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación y* ***refrendado*** *por la* ***Directora De DOC****, en el marco de la* ***LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ" ID Nº 334.249, y***

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.----------

Que, LA RESOLUCIÓN IM 1105/2017 de fecha 23 de junio de 2017, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ" ID Nº 334.249 Art. 1º CONSTITUIR un COMITÉ DE EVALUACIÓN para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación de LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ" ID Nº 334.249 "Art. 2º CONFORMAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN por las siguientes personas:, C.P. Luis Álvarez; Sr. José Franco funcionarios de la DOC la Municipalidad de Itauguá, y Arq. Rolando Mancuello, Director del Dpto. de Obras----------

Que, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 10º ***Atribuciones de la UOC****, Inc. 9) reza cuanto sigue: "****Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."----------***

Que, el llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ" ID Nº 334.249,*** *formalizado en acto de apertura de sobres en fecha* ***18 de AGOSTO de 2017*** *siendo las* ***10:30 horas****, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, se han presentado los siguientes oferentes: GER.COM INGENIERO Y ASOC. Con RUC Nº 1396362-7; GRUPO NOVENO S.A. CON RUC Nº 80056988-1; CONSERMAR CON RUC Nº 3200078-2; ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CON RUC Nº 1539157-4; ROMAN IBARS CON RUC Nº 1256450-8; M&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CON RUC Nº 80019506-0; CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS CON RUC Nº 4264146-2----------*

Que, elevadas las Oferta presentadas y analizadas siguiendo lo establecido en ***la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, el COMITÉ EVALUADOR concluye*** *que resulta conveniente adjudicar a los siguientes Oferentes:*

EMPRESA	Nº RUC	LOTES Nº	MONTO DE OFERTA	TOTAL ADJUDICADO
CONSERMAR	3200078-2	2	Gs. 201.944.930 (Guaraníes, doscientos un millones novecientos cuarenta y cuatro mil, novecientos treinta).	Gs. 350.738.356 (guaraníes, trescientos cincuenta millones, setecientos treinta y ocho mil, trescientos cincuenta y seis.)
		3	Gs. 148.793.426 (Guaraníes, ciento cuarenta y ocho millones, setecientos noventa y tres mil, cuatrocientos veintiséis.	
ROMAN IBARS	1256450-8	1	Gs. 177.550.000 (Guaraníes, ciento sesenta y siete millones quinientos cincuenta mil).	Gs. 435.855.000 (guaraníes, cuatrocientos treinta y cinco millones, ochocientos cincuenta y cinco mil.)
		4	Gs. 258.305.000 (Guaraníes, doscientos cincuenta y ocho millones trescientos cinco mil).	

.../2

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

RESOLUCIÓN IM Nº 1563/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ" ID Nº 334.249, A LOS SIGUIENTES OFERENTES: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS CON Nº RUC 1256450-8 Y CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2----------

Itauguá, 15 de setiembre de 2.017

HOJA Nº 2

La adjudicación se realizó, *según los criterios establecidos en el Art. Nº 28º Y 34º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003. ----------*

Que, *la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del* ***Comité de Evaluación****;*

Que, *el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. ----------*

POR TANTO:

EL Intendente de la Municipal, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ" ID Nº 334.249, a los siguientes oferentes: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS con Nº RUC 1256450-8 y CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2,*** *de acuerdo a lo detallado en la* ***planilla de adjudicación*** *y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dichos oferentes. ----------*

EMPRESA	Nº RUC	LOTES Nº	MONTO DE OFERTA	TOTAL ADJUDICADO
CONSERMAR	3200078-2	2	Gs. 201.944.930 (Guaraníes, doscientos un millones novecientos cuarenta y cuatro mil, novecientos treinta).	Gs. 350.738.356 (guaraníes, trescientos cincuenta millones, setecientos treinta y ocho mil, trescientos cincuenta y seis.)
		3	Gs. 148.793.426 (Guaraníes, ciento cuarenta y ocho millones, setecientos noventa y tres mil, cuatrocientos veintiséis.	
ROMAN IBARS	1256450-8	1	Gs. 177.550.000 (Guaraníes, ciento sesenta y siete millones quinientos cincuenta mil).	Gs. 435.855.000 (guaraníes, cuatrocientos treinta y cinco millones, ochocientos cincuenta y cinco mil.)
		4	Gs. 258.305.000 (Guaraníes, doscientos cincuenta y ocho millones trescientos cinco mil).	

Art. 2º ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al rubro:* ***520 "CONSTRUCCIONES"****, del Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá, Ejercicio Fiscal 2.017----------*

Art. 3° ***COMUNICAR*** *a las empresas adjudicadas en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · SECRETARIA GENERAL

Ascencio Acosta
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · INTENDENCIA

Miguel Ángel Meza Acosta
Intendente Municipal